

• Cobertura pasa del 15% al 40% en 5 años

# SUBSIDIARÁN ASEGURAMIENTO DE EMPLEADAS DOMÉSTICAS

KRISSIA MORRIS GRAY

kmorris@diarioextra.com

Apartir del próximo año, el Ministerio de Trabajo traspasará recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para subsidiar la jornada de las empleadas domésticas que laboran media jornada semanal o menos horas.

Carlos Alvarado, ministro de Trabajo, comentó que en la propuesta de presupuesto del 2017 de esa dependencia, se incluyó el monto a transferir por el orden de ₡1.250 millones, y el objetivo de aumentar la cobertura de aseguramiento de las domésticas al doble, pues en la actualidad las reportadas ante la Caja representan el 14%.

"Es una forma de subsidiar solidariamente el aseguramiento de las empleadas doméstica por medio tiempo, porque en la actualidad el aseguramiento es por tiempo completo, pero no todas trabajan jornada completa. Esto permite que a las trabajadoras domésticas se les pueda asegurar por medio tiempo y lo que se busca es ampliar la cobertura a las que no están aseguradas", enfatizó Alvarado.

Datos de la CCSS registra alrededor de 25 mil trabajadoras domésticas asalariadas, cuando la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) apuntan que son alrededor de 170 mil.

Gustavo Picado, gerente financiero de la Caja, manifestó que como una forma para incentivar el aseguramiento de las empleadas domésticas por parte de los patronos, se procedió a bajar la tasa base contributiva de ₡208.700, en el seguro de salud a ₡104.350, por lo que los ₡1.250 millones se destinarán al Seguro de Salud y no al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

Picado recalcó que con el nuevo modelo se busca pasar a una cobertura de cotización actual del 15% al 40% en cinco años, sobre el particular manifestó que el incremento anual esperado es de 5% de cobertura.

"En el IVM no podemos dejar de cobrar la base mínima, pues a la par van a tener una



**Para mediados del 2017, la CCSS espera arrancar el proceso de cambiar el modelo de aseguramiento para las empleadas domésticas que laboran media jornada semanal.**

pensión mínima, entonces lo que se ha hecho es establecer que la base mínima se reducirá también para los patronos con servidoras domésticas, pero esa diferencia del 50% la va a asumir el Ministerio de Hacienda. El modelo busca que la contribución de la servidora doméstica sea el 50% de la actual, lo cual permitirá a muchos que trabajan tiempos parciales no ver encarecidos sus costos", explicó Picado.

Adujo que en la actualidad dicha instancia ultima los detalles del reglamento que se aplicará al respecto, el cual será de conocimiento de la junta directiva de la entidad, por lo que se estima que el cambio en el modelo entre a regir a partir del segundo trimestre del 2017.

"No solo hay que elaborar un reglamento, sino se debe hacer una serie de ajustes a nivel del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere) para que esta firma especial de aseguramiento pueda tener también la posibilidad de realizarse desde el punto de vista del sistema de la información", dijo Picado.